**ANEXO II- DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**EVENTOS AUDIOVISUALES DE PEQUEÑO FORMATO 2022**

(Elija una de las opciones)

1. D/Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como mejor proceda en Derecho,
2. D/Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad, actuando en nombre y representación de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*(indicar el cargo),* según nombramiento realizado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*citar documento)* como mejor proceda en Derecho,

A efectos de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE PATROCINIO DE EVENTOS AUDIOVISUALES DE PEQUEÑO FORMATO SELECCIONADOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen en las bases generales de la misa para la presentación de las propuestas de patrocinio y adjudicación de los contratos derivados **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

I. Que tanto el/la firmante de esta declaración, la sociedad /asociación que representa y representantes legales (si procede), tiene/en plena capacidad de obrar, se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Administración Tributaria Canaria y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, si las tiene, están garantizadas y no se encuentra/an incurso/a en ninguna causa de prohibición para contratar a las que se refiere el artículo 71 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, estando en disposición de justificarlo mediante certificados expedidos por las autoridades mencionadas vigentes en la presente fecha.

II. Que la dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones es la siguiente\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

III. Que se encuentra dado de alta en el/los epígrafe/s \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del IAE según lo indicado en la Base Quinta, vigente a la fecha de la presentación de la propuesta y se encuentra al corriente en el abono del impuesto correspondiente.

*Las entidades sin fines lucrativos, aunque estarán exentas del Impuesto sobre Actividades Económicas por las explotaciones económicas, deberán presentar declaración de situación censal donde conste el alta en Hacienda en los epígrafes mencionados en las bases generales..*

IV. En caso de sociedades: Que, en relación con la pertenencia o no de la sociedad a un grupo empresarial la empresa a la que representa (marque la que corresponda):

❒No pertenece a un grupo empresarial ni se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

❒Sí pertenece a un grupo empresarial ni se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

En caso de respuesta afirmativa (marcar la que corresponda):

❒No concurre a la adjudicación del contrato con empresas que, pertenecientes a un mismo grupo o en las que concurran alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, presentan proposiciones individuales.

❒Si concurre a la adjudicación del contrato con empresas que, pertenecientes a un mismo grupo o en las que concurran alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, presentan proposiciones individuales, y en concreto con la empresa…………………

V. En el caso de uniones temporales de empresas: se aportará una declaración responsable por cada miembro de la UTE y se incluirá el compromiso de constitución.

VI. En el caso de entidades sin ánimo de lucro: Que, hasta el día de la fecha, la Asociación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación documental, establecida en el art. 42.2 de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias (B.O.C. 47, de 10.3.2003)

VII. Que la oferta que se presenta garantiza, respecto del personal trabajador y procesos productivos empleados, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la Unión Europea, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea y se compromete a la obtención de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución de la actividad o evento en el caso de resultar adjudicatario.

VIII. Si procede, que ha recibido las siguientes ayudas o colaboraciones de instituciones públicas o privadas para realizar el proyecto:

IX. Que se está al corriente de pagos con Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (anteriormente Canarias Cultura en Red, S.A.) y el Gobierno de Canarias. En el supuesto de que se constatara la existencia de deudas pendientes, se considerará motivo de exclusión de la participación en la convocatoria.

X. Que la entidad no tiene ningún expediente sancionador abierto con una administración pública.

XI. Que se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases generales de la presente convocatoria, desde el momento de presentar la propuesta hasta el momento de la finalización de la justificación del patrocinio del evento.

XII. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el primer apartado de esta declaración, sin perjuicio de la exigencia por parte de Instituto Canario de Desarrollo Cultural de documentación adicional a estos Modelos como prueba de su contenido, y a presentar la documentación recogida en las bases y necesaria a efectos de la contratación, en caso de que sea propuesta como adjudicataria del contrato de patrocinio conforme a la resolución provisional y en todo caso con carácter previo a la formalización del contrato resultante o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

XIII. Que se compromete a asumir que un mínimo del 12% del coste total de la actividad ira destinado a comunicación, promoción y publicidad, y al cumplimiento de las acciones obligatorias de comunicación y publicidad establecidas en las bases reguladoras como condición esencial de los contratos de patrocinio objeto de la convocatoria a formalizar tras la selección de las ofertas presentadas así como el régimen de exclusiones aplicable.

Y para que conste, firmo la presente declaración, en                          a     de                         de 2022.

La persona promotora / representante legal de la entidad promotora:

D/Dª ………

(Firma)